



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
7661/2024	La Junta de Gobierno Local	10/10/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEULADA, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 7661/2024. SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Visto que en el Capítulo IV de transferencias corrientes del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 aparece la aplicación presupuestaria 4100.48002 por importe de 500.000€ destinada a conceder subvención mediante el procedimiento de concurrencia competitiva a agricultores para el mantenimiento y promoción de la vid de moscatel como patrimonio histórico del municipio de Teulada.

SEGUNDO.- Vista la Providencia de inicio en la que se dispone que se inicie la tramitación del expediente de concesión de ayudas por el procedimiento de concurrencia competitiva por importe máximo de 500.000€ destinadas al mantenimiento y promoción de la vid de moscatel como patrimonio histórico del municipio de Teulada.

TERCERO.- Visto que por parte del departamento de medio ambiente se han elaborado las bases reguladoras para la convocatoria de concesión de subvenciones a agricultores para el mantenimiento y promoción de la vid de moscatel como patrimonio histórico del municipio de Teulada para el ejercicio 2024.

CUARTO.- Visto el informe de Intervención en que se acredita la suficiente consignación en los Presupuestos municipales. Examinada la documentación que lo acompaña, el informe técnico emitido por el centro gestor, el informe emitido por la Secretaría General y el informe de Fiscalización emitido por la Intervención Municipal (Fase A), es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3401 de 2 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las bases para la convocatoria de concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a agricultores para el mantenimiento y promoción de la vid de moscatel como patrimonio histórico del municipio de Teulada para el ejercicio 2024.





SEGUNDO.- Proceder a registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados, así como a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

TERCERO.- Designar como órgano instructor del procedimiento a la Concejalía delegada de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

